



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE MAYO 2023



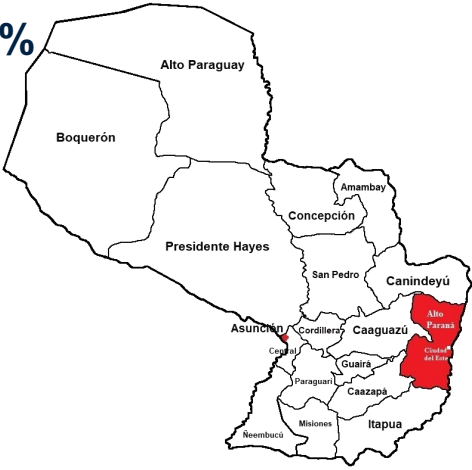
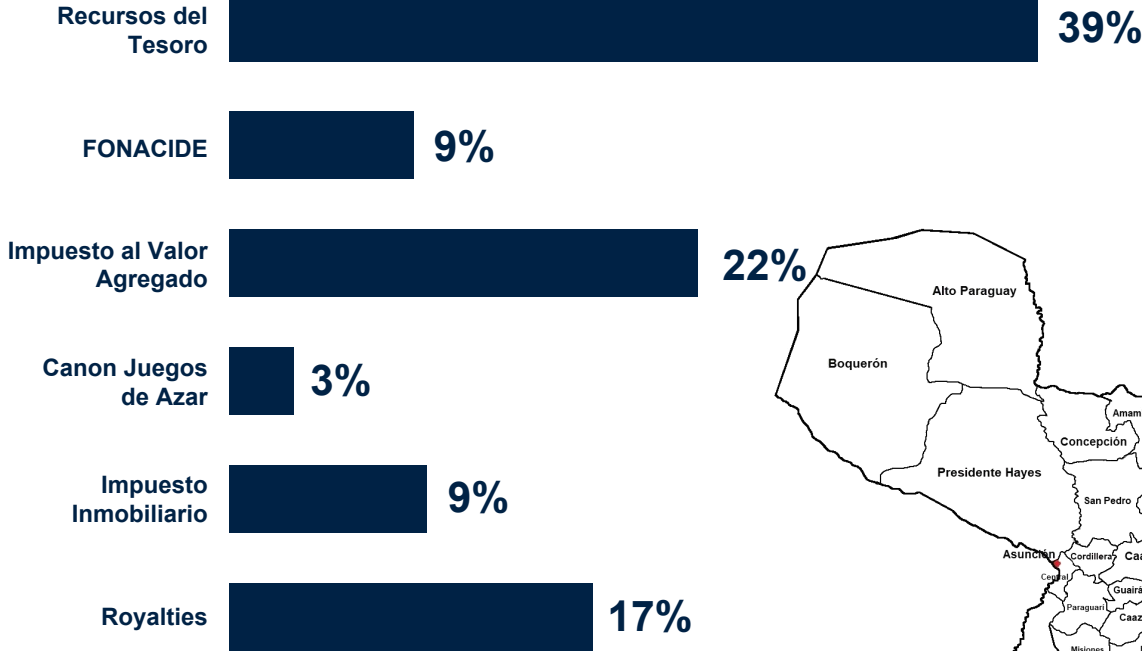
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	44.830.973.721	44.830.973.721	14.455.277.255	32 %
30	03	FONACIDE	10.242.569.202	10.242.569.202	1.186.896.166	12 %
30	06	Impuesto al Valor Agregado	25.970.065.887	25.970.065.887	3.964.993.099	15 %
30	07	Canon Juegos de Azar	3.580.130.233	3.580.130.233	350.825.588	10 %
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.957.705.199	10.957.705.199	1.787.889.397	16 %
30	11	Royalties	20.148.495.741	20.148.495.741	886.811.604	4 %
TOTALES			115.729.939.983	115.729.939.983	22.632.693.109	20 %

FUENTE MH - SIAF, al 31/05/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Alto Paraná



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	115.729.939.983	115.729.939.983	22.632.693.109	20 %	6.909.328.844	15.723.364.265
1		Administración Ejecutiva	13.645.516.809	13.645.516.809	4.089.110.435	30 %	1.671.974.668	2.417.135.767
10	01	Recursos del Tesoro	10.482.943.466	10.482.943.466	3.625.769.899	35 %	1.459.013.525	2.166.756.374
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.162.573.343	3.162.573.343	463.340.536	15 %	212.961.143	250.379.393
2		Administración Legislativa	1.433.753.466	1.433.753.466	548.605.650	38 %	216.698.735	331.906.915
10	01	Recursos del Tesoro	386.603.466	386.603.466	76.083.907	20 %	44.282.423	31.801.484
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.047.150.000	1.047.150.000	472.521.743	45 %	172.416.312	300.105.431
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	540.000.000	540.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Construcción y Ampliación de Centros de Salud	4.442.488.808	4.442.488.808	412.580.585	9 %	46.756.646	365.823.939
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.769.443.222	1.769.443.222	256.819.491	15 %	17.656.032	239.163.459
30	07	Canon Juegos de Azar	454.383.352	454.383.352	29.100.614	6 %	29.100.614	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.054.247.684	2.054.247.684	126.660.480	6 %	0	126.660.480
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.230.834.573	1.230.834.573	152.378.410	12 %	42.776.798	109.601.612
10	01	Recursos del Tesoro	131.096.343	131.096.343	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	840.738.230	840.738.230	102.909.674	12 %	42.776.798	60.132.876
30	08	Impuesto Inmobiliario	259.000.000	259.000.000	49.468.736	19 %	0	49.468.736

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	2.578.384.023	2.578.384.023	480.263.166	19 %	0	480.263.166
10	01	Recursos del Tesoro	161.764.721	161.764.721	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.405.802.596	1.405.802.596	480.263.166	34 %	0	480.263.166
30	11	Royalties	1.010.816.706	1.010.816.706	0	0 %	0	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	1.673.560.754	1.673.560.754	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	245.000.000	245.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.428.560.754	1.428.560.754	0	0 %	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	16.545.983.630	16.545.983.630	72.676.640	0,44 %	72.676.640	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.218.060.493	2.218.060.493	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.977.069.968	6.977.069.968	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.786.584	98.786.584	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.525.000	46.525.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	7.205.541.585	7.205.541.585	72.676.640	1 %	72.676.640	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	15.683.328.251	15.683.328.251	2.038.736.612	13 %	735.318.423	1.303.418.189
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.541.024.160	6.541.024.160	938.194.192	14 %	244.593.382	693.600.810
30	07	Canon Juegos de Azar	583.501.240	583.501.240	271.993.448	47 %	152.470.656	119.522.792
30	08	Impuesto Inmobiliario	99.553.718	99.553.718	14.414.008	14 %	12.942.672	1.471.336
30	11	Royalties	8.459.249.133	8.459.249.133	814.134.964	10 %	325.311.713	488.823.251
10		Provisión de Merienda Escolar	29.344.427.328	29.344.427.328	10.469.625.410	36 %	2.590.000.000	7.879.625.410
10	01	Recursos del Tesoro	27.732.813.700	27.732.813.700	10.469.625.410	38 %	2.590.000.000	7.879.625.410
30	07	Canon Juegos de Azar	962.672.948	962.672.948	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	648.940.680	648.940.680	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Provisión de Almuerzo Escolar	14.235.138.068	14.235.138.068	2.893.231.406	20 %	1.186.896.166	1.706.335.240
10	01	Recursos del Tesoro	1.600.068.328	1.600.068.328	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	5.121.284.601	5.121.284.601	1.186.896.166	23 %	1.186.896.166	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.239.091.203	5.239.091.203	1.706.335.240	33 %	0	1.706.335.240
30	07	Canon Juegos de Azar	602.890.608	602.890.608	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	900.408.544	900.408.544	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	771.394.784	771.394.784	0	0 %	0	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.359.785.265	4.359.785.265	5.440.711	0,12 %	0	5.440.711
10	01	Recursos del Tesoro	65.658.088	65.658.088	3.798.039	6 %	0	3.798.039
30	03	FONACIDE	3.918.415.040	3.918.415.040	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	68.640.823	68.640.823	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	307.071.314	307.071.314	1.642.672	1 %	0	1.642.672

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Construcciones de Espacios Educativos	4.155.188.050	4.155.188.050	205.471.336	5 %	5.471.336	200.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	1.202.869.561	1.202.869.561	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.496.913.842	1.496.913.842	205.471.336	14 %	5.471.336	200.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	8.058.535	8.058.535	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.200.596	95.200.596	0	0 %	0	0
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	945.368.328	945.368.328	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Otorgamiento de Becas	275.150.000	275.150.000	275.000.000	100 %	275.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	275.150.000	275.150.000	275.000.000	100 %	275.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	816.349.540	816.349.540	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.057.441	150.057.441	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.800.000	4.800.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	623.992.099	623.992.099	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	3.490.908.090	3.490.908.090	959.604.004	27 %	42.976.032	916.627.972
10	01	Recursos del Tesoro	482.369.388	482.369.388	280.000.000	58 %	0	280.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	651.138.702	651.138.702	49.731.526	8 %	14.770.688	34.960.838
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.357.400.000	2.357.400.000	629.872.478	27 %	28.205.344	601.667.134
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	213.275.000	213.275.000	29.968.744	14 %	22.783.400	7.185.344
30	08	Impuesto Inmobiliario	213.275.000	213.275.000	29.968.744	14 %	22.783.400	7.185.344
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	20.500.000	20.500.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.500.000	10.500.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			115.729.939.983	115.729.939.983	22.632.693.109	20 %	6.909.328.844	15.723.364.265

FUENTE MH - SIAF, al 31/05/2023

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py